



ROMAN CATHOLIC
DIOCESE
OF CHARLESTON
OFICINA DEL OBISPO

Octubre de 2021

Mis queridos hermanos y hermanas en Cristo,

En una época dominada por la confusión, en la que la verdad se considera relativa, la individualidad suele limitarse a la percepción que una persona tiene de su propia identidad sexual. Si bien la sexualidad es un principio del diseño de Dios para la humanidad, creada como hombre y mujer, la persona humana no debe ser vista sólo en términos de sexualidad.

Sabemos por el Libro del Génesis que estamos hechos a imagen y semejanza de Dios. Como hijos suyos, debemos valorar nuestra naturaleza, cuerpo y alma, como fuente de dignidad que nos ha sido concedida por don de nuestro Padre celestial. Se nos ha dotado de nuestro sexo en la concepción, una realidad biológica y espiritual afirmada por el Dador de la Vida. A través de esta naturaleza humana, podemos hacer visible al Dios invisible.

Por lo tanto, no debemos celebrar ni aprobar los actos que desfiguran o destruyen nuestro cuerpo; hacerlo es un rechazo activo del camino que Dios ha ordenado para cada uno de nosotros. Reconociendo la necesidad de decir la verdad en la caridad, hemos creado una guía para los católicos de Carolina del Sur con un nuevo documento llamado *Política sobre la persona humana: Creados hombre y mujer*. Porque en Dios nos sentimos realizados: él es la fuente de nuestra alegría.

Cristo Jesús nos instruyó que amar al prójimo y a nosotros mismos es necesario para entrar en el Reino de los Cielos. Aunque caídos por el pecado original de Adán, somos enviados a la oscuridad del mundo como portadores de la verdad y como faros del amor de Cristo. Los que ignoran el plan inmutable de Dios para la humanidad, e incluso las personas que persiguen activamente a la Iglesia por sus proclamaciones de la verdad, son igualmente dignos de amor y llamados a la santidad por nuestro Padre amoroso.

Animémonos, pues, a compartir la verdad con un mundo roto. A través del sacrificio de Cristo en la cruz, de la Sagrada Escritura y de la Tradición, seamos auténticos testigos del Evangelio, especialmente para aquellos que se han extraviado o no comprenden su dignidad o su verdadera identidad en Cristo. Debemos proclamar la Buena Nueva del Dios todopoderoso adhiriéndonos a la fe con nuestras vidas, rezando por los que la rechazan y siendo una fuente de conocimiento reconfortante para los que le buscan.

Que la paz y el amor del Señor iluminen los corazones de todos.

En la paz del Señor,

Excmo. Mons. Robert E. Guglielmo, DD
Obispo de Charleston

ADJUNTO: “Política sobre la persona humana: Creados hombre y mujer como aspecto constitutivo de la persona humana”

Política sobre la persona humana:

Creados hombre y mujer como aspecto constitutivo de la persona humana

La Iglesia Católica enseña que nuestras diferencias como hombres y mujeres son parte del buen diseño de Dios en la creación, que nuestros cuerpos -incluyendo nuestra sexualidad- son regalos de Dios. Por ello, debemos procurar cuidar nuestros cuerpos tal y como fueron creados, ya sean masculinos o femeninos. De hecho, nuestro Catecismo enseña que “ser hombre” o “ser mujer” es una realidad buena y querida por Dios (*Catecismo de la Iglesia Católica*, 369).

La persona humana es una unión de cuerpo y alma, y el cuerpo -creado masculino o femenino- es un aspecto constitutivo de la persona humana. Como personas, debemos tratar de vivir de acuerdo con nuestro sexo (a veces llamado “identidad sexual”) tal como nos lo ha dado Dios. Una persona no puede cambiar su sexo. La Iglesia Católica enseña que la extirpación directa o la destrucción de órganos sexuales y reproductivos sanos constituye una mutilación. Es contrario a la revelación divina, a la enseñanza de la Iglesia, a la recta razón y a la sana práctica de la medicina. Las terapias, intervenciones y procedimientos diseñados para ayudar a una persona a “transicionar” su sexo están moralmente prohibidos y a menudo resultan como una compasión equivocada.

Como Iglesia, prometemos tratar a todas las personas humanas con la dignidad y el respeto que les ha otorgado Dios, creador de todo:

- a. No se tolerará ningún tipo de intimidación, ciberacoso o acoso a ninguna persona en nuestras escuelas, iglesias u oficinas.
- b. Los comportamientos que denigran o causan intencionadamente daño a otros no son aceptables, ni son coherentes con las enseñanzas de la Iglesia Católica, ni con el espíritu del cristianismo.

“La norma para el diseño humano es ser concebido como hombre o como mujer. Cada célula del cuerpo humano tiene un par de cromosomas sexuales “XY” o “XX”, los marcadores genéticos de los hombres y las mujeres, respectivamente. La sexualidad humana es binaria por diseño para asegurar la reproducción y el florecimiento de nuestra especie. Los rarísimos trastornos del desarrollo sexual (individuos “intersexuales”) son desviaciones médicas de la norma binaria sexual, y no constituyen un tercer sexo”¹.

Por lo tanto,

1. Es la política de la Diócesis de Charleston que todas las parroquias, escuelas, instituciones, departamentos, entidades, organizaciones benéficas, agencias, personas jurídicas u otros organismos afiliados católicos, y cualquier subdivisión de las mismas, aplicarán todas las políticas y procedimientos en relación con esa persona de acuerdo con el sexo biológico dado por Dios:
 - a. *Definición:* “El sexo biológico es el carácter o la cualidad biológica que distingue al hombre y a la mujer en función de las características gonadales, morfológicas (internas y externas), cromosómicas y hormonales”. *Diccionario médico ilustrado de Dorland*, 28ª ed., (Filadelfia: W.B. Saunders, 1994)
2. Todos los empleados y voluntarios se comportarán de acuerdo con el sexo biológico que les ha sido dado por Dios tanto en el campus como cuando representen a la escuela en eventos fuera del campus.
 - a. Se prohíbe cualquier expresión de la identidad de género que provoque una perturbación o confusión con respecto a la enseñanza de la Iglesia sobre la sexualidad humana (por ejemplo, el uso de pronombres personales discordantes con el propio sexo biológico).
 - b. Los empleados y voluntarios deberán respetar el código de vestimenta que corresponde a su sexo biológico.

¹https://www.cathmed.org/assets/files/Gender_Dysphoria_Treatment_of_Minors.pdf Asociación Médica Católica, 2016.

- c. Los empleados y voluntarios deberán utilizar los baños y vestuarios que correspondan a su sexo biológico.
 - d. Cuando proceda, el acceso de los empleados y voluntarios a las instalaciones y alojamientos durante las funciones relacionadas con la escuela se ajustará a su sexo biológico.
3. Las escuelas católicas se asocian con las familias para educar y formar a los alumnos de acuerdo con las enseñanzas de nuestro Señor Jesucristo y su Iglesia. Las familias deben procurar vivir siempre de acuerdo con el Evangelio y la enseñanza de la Iglesia, especialmente en lo que se refiere a las acciones y comportamientos que se dan en público. Los estudiantes deberán comportarse de acuerdo con las normas escolares aplicables a su sexo biológico en todo momento, tanto en el campus como cuando representen a la escuela en eventos fuera del campus.
- a. Se prohíbe cualquier expresión de la identidad de género que provoque una perturbación o confusión con respecto a la enseñanza de la Iglesia sobre la sexualidad humana (por ejemplo, el uso de pronombres personales discordantes con el propio sexo biológico).
 - b. Los estudiantes deberán respetar el código de vestimenta que corresponde a su sexo biológico.
 - c. Los alumnos participarán en competiciones deportivas de acuerdo con su sexo biológico. *Nota:* Si no existe un equipo deportivo específico por sexo (por ejemplo, un equipo de fútbol femenino, un equipo de hockey sobre hierba masculino), los estudiantes pueden participar en un equipo del sexo opuesto con la aprobación administrativa.
 - d. Los estudiantes deberán utilizar los baños y vestuarios que correspondan a su sexo biológico. Los estudiantes a los que se les haya diagnosticado clínicamente disforia de género pueden solicitar el uso de una instalación unisex para una sola persona. Dichas solicitudes de adaptación serán evaluadas por el administrador escolar correspondiente de forma individual.
 - e. Cuando proceda, el acceso de los estudiantes a las instalaciones y a los alojamientos durante las funciones relacionadas con la escuela se ajustará a su sexo biológico.

“Corresponde a cada uno, hombre y mujer, reconocer y aceptar su identidad sexual. La diferencia y la complementariedad físicas, morales y espirituales, están orientadas a los bienes del matrimonio y al desarrollo de la vida familiar. La armonía de la pareja humana y de la sociedad depende en parte de la manera en que son vividas entre los sexos la complementariedad, la necesidad y el apoyo mutuos” Catecismo de la Iglesia Católica, 2333.

Debemos recordar siempre la compasión, el cuidado y el respeto por la persona humana, especialmente por aquellos que tienen dimorfismo corporal, dismorfia y otros problemas. Puede ser necesario remitirlos a un profesional médico para que los atienda, lo que debe hacerse con sensibilidad y respeto por la dignidad y la humanidad que Dios ha dado a todas las personas.